



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
08 de diciembre de 2023 ✓

ORDEN No.:
ODE/061/2023 ✓

REFERENCIA:

Suministro e Instalación de Sistemas de Videovigilancia en todas las colecturías del Ministerio de Cultura

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

Smart Group Security and Systems, S.A. de C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	SG	Suministro e Instalación de Sistema de Videovigilancia en todas las COLECTURÍAS del Ministerio de Cultura, que incluya lo siguiente: 12 - NVR 8 Megapixel (4K) / 4 Canales IP / Soporta Cámaras con AcuSense / 1 Bahías de Disco Duro / 4 Puertos PoE+ / Salida de video 4K / Videoanalíticos / incluye disco de 6TB 23 - Domo IP 5 megapixel / Lente 2.8 mm / 30 mts IR / WDR 120 dB / Exterior IP 67 / H.265+ / PoE / ONVIF 12 - UPS 1000VA 550WATTS 12 - GABINETE DE 4U ABATIBLE // PDU DE 8 CONECTORES El servicio deberá incluir la desinstalación de los equipos existentes.	\$ 63,884.55	\$ 63,884.55

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 63,884.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La contratación de los suministros e instalaciones de los Sistemas de Video Vigilancia, en las Colecturías de los diferentes espacios culturales del Ministerio de Cultura como el Parque Infantil de Diversiones, Parque Saburo Hirao, Teatro Presidente, Teatro de San Miguel, Teatro Nacional de San Salvador/Ballet Folklórico, Teatro Nacional de Santa Ana/Sala de Venta DPI, Parque Arqueológico Joya de Cerén, Parque Arqueológico Tazumal, Parque Arqueológico San Andrés, Parque Arqueológico Cihuatán, Parque Arqueológico Casa Blanca, Palacio Nacional/Archivo General de la Nación, ExCapres, Museo Nacional de Antropología, Museo Regional de Occidente, Sala de Venta DPI/Palacio Nacional, Dirección de Publicaciones e Impresos, Sala de venta MUNA, es con el propósito de monitorear, controlar y proteger al personal institucional que laboran en ellas, visitantes o público general, los bienes y las diversas instalaciones que las conforman.

FINANCIAMIENTO: FAES ✓

GARANTIA: El suministrante deberá garantizar que todo lo entregado esté en buen estado, y entregar en la UCP el día hábil siguiente a la recepción de los suministros, CARTA de Garantía por desperfectos de fábrica por 1 AÑO, la misma deberá estar firmada por el Representante Legal ó persona autorizada.

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: 30% de anticipo (\$19,165.37), 70% al finalizar la entrega e instalación (\$44,719.18).

LUGARES DE ENTREGA: Parque Infantil de Diversiones, Parque Saburo Hirao, Teatro Presidente, Teatro de San Miguel, Teatro Nacional de San Salvador/Ballet Folklórico, Teatro Nacional de Santa Ana/Sala de Venta DPI, Parque Arqueológico Joya de Cerén, Parque Arqueológico Tazumal, Parque Arqueológico San Andrés, Parque Arqueológico Cihuatán, Parque Arqueológico Casa Blanca, Palacio Nacional/Archivo General de la Nación, ExCapres, Museo Nacional de Antropología, Museo Regional de Occidente, Sala de Venta DPI/Palacio Nacional, Dirección de Publicaciones e Impresos, Sala de venta MUNA. (Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado), a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: 0614-240609 107-5, REGISTRO: 198025-6, GIRO Ó ACTIVIDAD ECONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de la Garantía. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad)

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será: [REDACTED] Jefe de la Unidad de Logística, Ministerio de Cultura, Correo: [REDACTED]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES: El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

DESIGNADO

Vo.Bo. JEFE - UCP

SUMINISTRANTE

Eduardo Franados 11-12-2023

Recibido

